



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 18 de Octubre del 2019.-

VISTO:

La Nota Entrada FCNyCS N° 5036/19 (Sede Comodoro Rivadavia); la Disposición FCNyCS N° 017, que reglamenta las actividades de extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud y,

CONSIDERANDO:

Que por la Nota del Visto se solicita el aval de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud para desarrollar la actividad de extensión titulada: "*Vacunación escolar y su impacto en la salud de niños, niñas y adolescentes*".

Que la propuesta se desarrollará en el Centro de Atención Primaria de la Salud (CAPS) del Barrio Francisco Pietrobelli, en la ciudad de Comodoro Rivadavia, con la colaboración de la Aux. de Enf. Pilar Muñiz, y de la Lic. Noelia Guevara del Centro Especializado en Salud Integral de Adolescentes (CESIA), los días 17 y 18 de octubre del corriente año.

Que la iniciativa, de carácter preventivo, promueve el cumplimiento del calendario Nacional de vacunación para niños en edad escolar.

Que las vacunas para esta etapa de la vida son gratuitas y obligatorias, y se aplican en todos los Centros de Salud y hospitales públicos de todo el país con el objetivo de prevenir diversas enfermedades.

Que cumplir con el calendario de vacunación es fundamental para la salud de los niños y constituye un derecho y una obligación enmarcada en la Ley 27.941 de inmunización en todo el territorio Nacional.

Que docentes y estudiantes del voluntariado de la carrera de Licenciatura en Enfermería se pondrán a disposición para colaborar en la realización de la cobertura de vacunación a los niños en edad escolar.

Que la propuesta se enmarca dentro de las actividades de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, y cuenta con el acuerdo de la Jefa del Departamento de Enfermería.

**POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

Art. 1º) Avalar la actividad de extensión denominada: "*Vacunación escolar y su impacto en la salud de niños, niñas y adolescentes*" a desarrollarse en el Centro de Atención Primaria de la Salud (CAPS) del Barrio Francisco Pietrobelli, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, los días 17 y 18 de octubre del corriente año en el horario de 8 a 16 h.-

Art. 2º) Designar a la Lic. Silvia Elizabeth Villegas (CUIL N° 27-17729503-0) como **Directora**; a las Lic. Felicitiana del Carmen Cejas (CUIL N° 20-27278925-7); Lic. Judith Edith Garrido Castillo (CUIL N° 27-18787598-1) y Lic. Mariela Beatriz Martin (CUIL N° 27-23499022-0) como **Coordinadoras** y a estudiantes del Voluntariado de Enfermería de la FCNyCS, como **Colaboradores** de la actividad citada en el Art. 1º de la presente Resolución.

Art. 3º) Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 1104/19

Mag. SUSANA G. PERALES
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.